

El próximo curso solo tendrán enfermera 6 de los 46 colegios de Educación Especial

► El personal de enfermería a jornada completa con que deben contar por ley los centros docentes para niños con discapacidad no cubre ni un tercio de las escuelas ► Elche, Calp y La Vila Joiosa se verán afectados por esta medida

RAFAEL MONTANER

«Los centros docentes específicos de Educación Especial estarán dotados de personal de enfermería, que dependerá orgánicamente del departamento correspondiente», reza el artículo 10.4 de la Ley 8/2008, de la Generalitat, sobre los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes. Sin embargo, ninguna de las leyes autonómicas valencianas es tan dolorosamente papel mojado como esta normativa que obliga a que todos los Colegios de Educación Especial (CEE) públicos y privados concertados que dependen del Consell «cuenten con un profesional de enfermería dentro del centro y en horario escolar».

Tres cursos después de la entrada en vigor de esta orden, la realidad es que de los 46 CEE públicos y concertados de la Comunidad Valenciana solo 14 cuentan con personal de enfermería. Es decir, que la asistencia sanitaria obligatoria en el centro docente apenas alcanza ni a un tercio de las escuelas.

Una cobertura escasa que dentro de tres semanas, cuando empiece el nuevo curso, se quedará en testimonial, según Mar Ortiz, presidenta de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3). Ortiz, enfermera del CEE

«Este abandono es por falta de sensibilidad de los consellers de Educación y Sanidad, que no conocen la realidad de los CEE»

Virgen de la Luz de Elche, señala que en junio concluyó el contrato que la Conselleria de Sanidad tenía con tres empresas proveedoras de servicios de oxigenoterapia (Vital Aire, Gas Medi y Carbuos Metálicos) para dotar de personal de enfermería a siete CEE. Además, añade, el Ayuntamiento de Elda «ya ha anunciado que para el próximo curso no podrá asumir el servicio de enfermería del CEE Cervantes».

Precariedad asistencial

Es decir, que solo seis de los 46 centros docentes para niños con discapacidad contarán con enfermera, apenas el 13%. Por si esto no bastara, Ortiz, que es miembro del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, cuenta que algunos de los pocos centros con personal de enfermería tienen este servicio en precario. Así, explica que en el CEE Tomás Llàcer de Alcoy disponen de enfermera «gracias a que la profesional asignada a un alumno con ventilación mecá-

LOS DATOS

Personal de Enfermería en Educación Especial

COLEGIOS DOTADOS CON ENFERMERAS EN ESTE PASADO CURSO 2011-2012

COLEGIO DE EDUC. ESPECIAL	MUNICIPIO	TITULARIDAD	PERSONAL ENFERMERÍA	HORAS
Virgen de la Esperanza	Cheste	Público	C. de Justicia	J. completa
San Cristófol	Sagunt	Público	Vital Aire	J. completa
Avapace	Bétera	Priv. Conc.	Gas Medi	7 horas
Parálisis Cereb. Cruz Roja	Valencia	Priv. Conc.	Gas Medi	7 horas
La Panderola	Vila-Real	Público	Vital Aire	J. completa
Aspropace	Castellón	Priv. Conc.	Vital Aire	J. completa
Pla d'Hortolans	Borriana	Público	C. de Sanidad	J. completa
Virgen de la Luz	Elche	Público	Hospital del Vinalopó	J. completa
Gargasindi	Calp	Público	Carbuos Metálicos	6 horas
Secanet	Vila Joiosa	Público	Carbuos Metálicos	6 horas
Miguel de Cervantes	Elda	Público	Ayto. de Elda	J. completa
Santo Ángel	Alicante	Público	Cons. de Sanidad	7 horas
Tomás Llàcer	Alcoy	Público	Carbuos Metálicos	Asign. a un alumno
Raquel Payá	Dénia	Público	C. Sanidad	3 horas

■ No renuevan la contrata el curso que viene

Fuente: Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova)

nica atiende al resto de escolares, pero el día que el niño no va a clase, la enfermera tampoco, pues tiene que prestar servicio en el domicilio del alumno en cuestión». Curioso es el caso del CEE Raquel Payá de Dénia, donde el centro de salud solo envía al colegio una enfermera las tres horas del comedor, «como si las crisis epilépticas de los alumnos se pudieran programar de 13 a 15 horas», lamenta.

La presidenta de la SCE3 relata que el personal de enfermería es necesario en los CEE, pues escolarizan «a alumnos pluridiscapacitados, algunos de ellos muy afectados y con crisis epilépticas a diario». Los niños con pluripatologías, prosigue, «necesitan de supervisión continua». En algunos centros, detalla, «el 80% de los alumnos sufren crisis epilépticas muy a menudo, también son

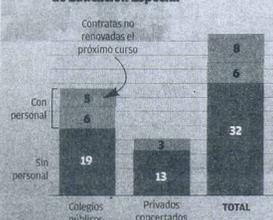
muy frecuentes los niños con problemas de deglución, que tienen un alto riesgo de autohagamiento y los casos con sondas de alimentación por vía estomacal».

Imposible hacer prevención

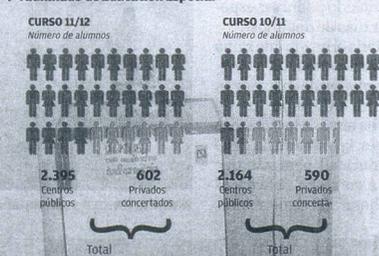
Según Ortiz, los maestros y educadores «no están capacitados para manipular estas sondas, ni tampoco es su competencia administrar los antiepilépticos y antipsicóticos que toman algunos alumnos». Pero si todo esto ya es complicado, sin personal de enfermería «es imposible realizar labores de prevención de complicaciones respiratorias o supervisar la medicación de los niños». La portavoz del Cecova atribuye este abandono de los alumnos «a la falta de sensibilidad de los consellers de Sanidad y Educación, que no conocen la realidad que se vive día a día en los CEE».

Desde la Federació d'Ensenyament de CC OO, su responsable del Personal del Servicio Educativo Complementario, Magdalena Maciá, califica de «profundamente grave el incumplimiento del Consell de sus propias leyes». «Sanidad le pasa la pelota Educación, y ésta a Sanidad, mientras los alumnos de Educación Especial están en medio», lamenta.

Personal de enfermería en Colegios de Educación Especial

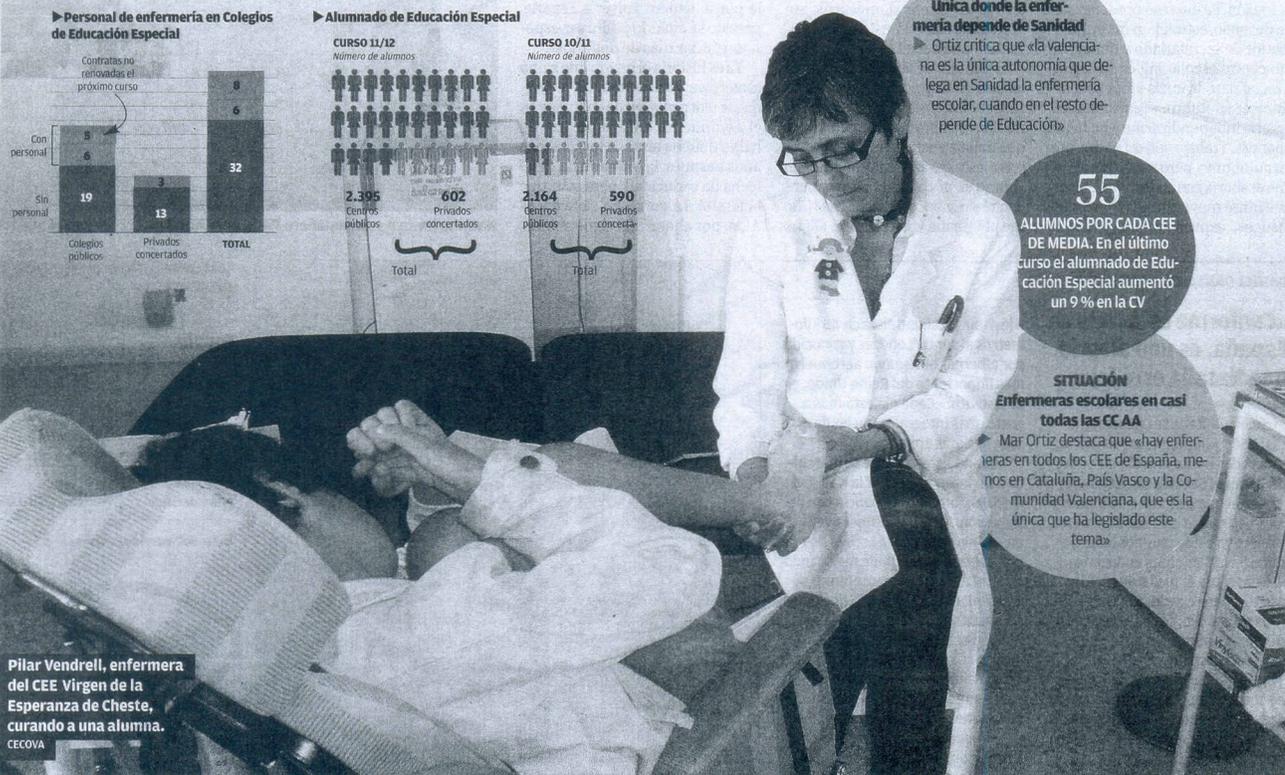


Alumnado de Educación Especial



Pilar Vendrell, enfermera del CEE Virgen de la Esperanza de Cheste, curando a una alumna.

CECOVA



EN ESPAÑA
Única donde la enfermería depende de Sanidad

► Ortiz critica que «la valenciana es la única autonomía que delega en Sanidad la enfermería escolar, cuando en el resto depende de Educación»

55

ALUMNOS POR CADA CEE DE MEDIA. En el último curso el alumnado de Educación Especial aumentó un 9% en la CV

SITUACIÓN
Enfermeras escolares en casi todas las CC AA

► Mar Ortiz destaca que «hay enfermeras en todos los CEE de España, menos en Cataluña, País Vasco y la Comunidad Valenciana, que es la única que ha legislado este tema»